

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Zona del Sur,
reunida en Sesión Ordinaria del día 22 de Abril de 1956.*

Artículo 1º - Dirigir al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de que los forme según los procedimientos vigentes para la adjudicación de viviendas, construídas con fondos del FOGAFI o a través de cualquier otro plan que se instrumente por medio del Gobierno Territorial.

RESOLUCION 1479/56,

DAEN EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1956.


Cdo. Juan G. B. Sandoz
PRESIDENTE LEGISLATIVO


DR. JOSE MARIA
PEREZ
SECRETARIO LEGISLATIVO